

Información a la Opinión Pública y a la Comunidad Penitenciaria

Alerta Preventiva por estafas en trámites de traslado

Bogotá, 9 de diciembre del 2025. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- La Dirección General, comprometida con la transparencia y la protección del patrimonio de sus servidores y de la ciudadanía en general, **alerta sobre una modalidad delictiva** mediante la cual personas inescrupulosas contactan a los directores y mandos de los Establecimientos de Reclusión, suministrando información detallada y nombres de funcionarios adscritos a sus sedes.

Bajo la fachada de supuestos servidores adscritos al INPEC o al Ministerio de Justicia y del Derecho, estos individuos llaman a las direcciones de los establecimientos para exigir que se ordene a ciertos servidores, comunicarse urgentemente con un supuesto enlace del Nivel Central. Al establecer dicha comunicación, los estafadores demandan pagos ilegales a cambio de gestionar presuntos traslados o reubicaciones laborales.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General del INPEC, **REITERA** a los directores, subdirectores, jefes de oficina y cuadros de mando a nivel nacional, servidores penitenciarios como familiares hacer caso omiso a estas llamadas y abstenerse de servir como puente de comunicación entre estas redes delictivas y nuestros funcionarios.

De igual manera se invita, a los Servidores Públicos y Ciudadanía en general, a **NO CAER EN EL ENGAÑO** y, por tanto, no realizar consignaciones o transferencias. Los traslados obedecen a procedimientos reglados y son totalmente gratuitos.

Cualquier solicitud de dinero para "agilizar" un trámite constituye un delito y debe ser puesto en conocimiento inmediato en la Oficina de Control Interno Disciplinario, a la **Línea gratuita anticorrupción**: 018000-910105; **Línea celular**: 3173000522; **Chat anticorrupción**:

3173000522, **Correo electrónico** anticorrupción:
anticorrupcion@inpec.gov.co y a la Fiscalía General de la Nación.

La Dirección General del INPEC, es enfática en rechazar cualquier práctica que pretenda lucrarse de las necesidades de los servidores y, por tanto, recuerda a todos los destinatarios de este comunicado que:

"Todos los procesos, y particularmente los relacionados con la selección para el ingreso al INPEC, a los Grupos Especiales, a Cursos de Formación, Complementación y Especialidades, encargos, trámites de traslado de los funcionarios administrativos y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia; se realizan con total apego a los principios que rigen la función administrativa en nuestro país y ningún servidor público o particular, se encuentra autorizado para exigir remuneración, dádiva o pago, con el fin de agilizar sus trámites y/o procesos ante la entidad".

Oficina Asesora de Comunicaciones INPEC
Calle 26 No.27 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2347474 Ext: 1244
prensa@inpec.gov.co